



"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA MEDIANTE LA CUAL SE COMUNICA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES, EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IO-019GYR119-N22-2015, RELATIVO A: "DISEÑO Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO DE LA UMF 10+5 CONSULTORIOS CON MÓDULO DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA, IMAGENOLOGÍA Y TOMA DE MUESTRAS EN COATZACOALCOS, VER."

A. FECHA, LUGAR Y HORA DEL ACTO.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12:00 horas del día 06 del mes de Julio del año 2015, de acuerdo con la cita notificada a los licitantes que participaron en el acto celebrado el día 26 de junio del año en curso correspondiente a la presentación y apertura de las proposiciones de esta licitación, así como el diferimiento de fallo del día 02 de Julio de 2015, para conocer el fallo del Instituto Mexicano del Seguro Social, se reunieron en la sala de juntas de la División de Concursos y Contratos, ubicada en el piso 2 del inmueble del IMSS localizado en la calle Durango No. 291, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06700, las personas físicas y/o morales, y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

B. SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO.

Preside el presente acto el C. Ing. Héctor Olguín Alonso, Jefe de la División de Concursos y Contratos, con fundamento en lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el numeral 5.18 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del IMSS, así como el numeral 8.1.4.1.4 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, con el conocimiento de la Secretaría de la Función Pública.

C. FALLO.

Con el propósito de dar a conocer el fallo del procedimiento de contratación, que se formuló de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se llevó a cabo la lectura del mismo, precisándose que se anexa como parte de esta acta, en 5 fojas y que debe tenerse por reproducido en este punto como si a la letra se insertase, para los licitantes que presentaron proposiciones, y que para los licitantes que no hayan asistido al presente evento, estará disponible en CompraNet este mismo día. Por otra parte, estará fijado un ejemplar de esta acta en el tablero de avisos localizado en el segundo piso del edificio administrativo del IMSS localizado en la calle Durango No. 291, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06700, México, D.F., que es un lugar visible con acceso al público.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR Y MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN.

De conformidad con el fallo antes referido, la proposición que resultó solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y es la proposición económicamente más conveniente para el Instituto Mexicano del Seguro Social, siendo la propuesta SOLVENTE la presentada por el invitado ECUS, S.A. DE C.V. y, en consecuencia, se le adjudica el contrato No.

"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

2-13320001-5-42620 correspondiente a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número **IO-019GYR119-N22-2015**, RELATIVA A: "DISEÑO Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO DE LA UMF 10+5 CONSULTORIOS CON MÓDULO DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA, IMAGENOLOGÍA Y TOMA DE MUESTRAS EN COATZACOALCOS, VER.", con un monto total de \$ 2,196,847.15 (DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 15/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, es decir la cantidad de \$2,548,342.69 (DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 69/100 M.N.) incluyendo el IVA.

FORMA, LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTIAS.

El licitante ganador se compromete y obliga a entregar la garantía de cumplimiento de contrato a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación de este fallo, conforme a lo indicado en el artículo 48, fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 90 de su Reglamento, **pero invariablemente antes de la firma del contrato**; en las oficinas de la División de Concursos y Contratos en el domicilio ubicado en Calle Durango número 291, 2° Piso, Colonia Roma, México Distrito Federal, C.P. 06700.

LUGAR Y FECHA ESTIMADA EN QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO.

La presente acta surte efecto para la empresa **ECUS, S.A. DE C.V.**, de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato de servicios relacionados con la obra pública bajo la condición de pago a precio alzado No. 2-13320001-5-42620 y sus anexos a las **12:00 horas**, del día **08 del mes de julio del año 2015**, en las oficinas de la División de Concursos y Contratos en el domicilio ubicado en Calle Durango número 291, 2° Piso, Colonia Roma, México Distrito Federal, C.P. 06700

FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS.

El contratista deberá iniciar los trabajos el día **08 del mes de julio del año 2015**, los cuales tendrán una duración de **90 (Noventa)** días naturales.

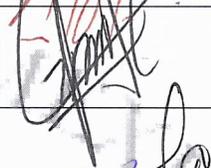
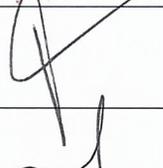
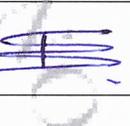
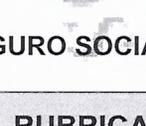
D. CIERRE

En apego a lo establecido en el artículo 74, último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y conforme a lo dispuesto en el numeral **II.7.1** de la convocatoria a esta invitación, se comunica a los participantes que las proposiciones desechadas en la etapa de la evaluación integral, podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos 60 (sesenta) días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso se conservarán hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos el IMSS podrá proceder a su devolución o destrucción.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales de notificación, se rubrica al margen y se firma al final de la presente, por las personas que intervinieron en el acto cuyos nombres, cargos y representación se detallan a continuación, cerrándose la presente a las **12:30 horas** del día en que se levanta.

“2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”

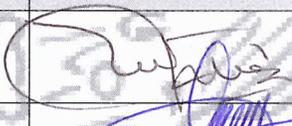
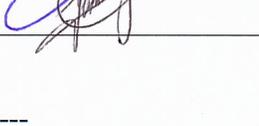
POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO y/o CATEGORÍA	FIRMA	RUBRICA
M. en I. Héctor Olguin Alonso	Jefe de División de Concursos y Contratos		
M. en I. Viviana Emilia Gallegos Castañeda	Subjefe de División de de Procedimientos de Contratación.		
Lic. Mayra Selene García Aguilar	Abogada de la Coordinación de Legislación y Consulta		
Arq. Lilia Fragoso Pacheco	Coordinador de Proyectos de la División de Proyectos		
Ing. Tania Estefania Gutiérrez Castruita	Analista E2.		

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO y/o CATEGORÍA	FIRMA	RUBRICA
No asistió			

POR LAS EMPRESAS LICITANTES

NOMBRE	REPRESENTANTE	FIRMA	RUBRICA
ECUS, S.A. DE C.V.	C. Martha Martínez Veloz		
BCM ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	Arq. Gustavo Malagón V.		
VGW ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	C. Colín Bautista Francisco J.		

----- FIN DEL ACTA -----

"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

FALLO

QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IO-019GYR119-N22-2015, RELATIVA A: DISEÑO Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO DE LA UMF 10+5 CONSULTORIOS CON MÓDULO DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA, IMAGENOLOGÍA Y TOMA DE MUESTRAS EN COATZACOALCOS, VER.

La Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria (ARC), a través de la División de Concursos y Contratos, emite el presente Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número IO-019GYR119-N22-2015, para la adjudicación del contrato de SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA bajo la condición de pago a PRECIO ALZADO, que tendrá por objeto el "DISEÑO Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO DE LA UMF 10+5 CONSULTORIOS CON MÓDULO DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA, IMAGENOLOGÍA Y TOMA DE MUESTRAS EN COATZACOALCOS, VER.", con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 68 de su Reglamento, y demás requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria de conformidad con lo siguiente:

ANTECEDENTES

El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas fue celebrado el día 26 del mes de Junio del año 2015, en el cual de conformidad con el artículo 61 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, se recibieron para su evaluación las siguientes propuestas:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE(S)	PRECIO A PAGAR POR LOS TRABAJOS DE LA PROPOSICIÓN (SIN IVA)
1	ECUS, S.A. DE C.V.	\$ 2,196,847.15+ IVA
2	BCM ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	\$ 2,281,799.56 + IVA
3	VGW ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	\$ 2,255,228.69 + IVA

RELACIÓN DE INVITADOS CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LA SOLVENCIA DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.

La convocante llevó a cabo una revisión y análisis cuantitativa y cualitativa del cumplimiento de requisitos legales, así como, la evaluación de las proposiciones bajo el mecanismo binario para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas por los licitantes, en los términos de lo previsto en los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las

"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Mismas, 63 fracción I, 64 y 65 de su Reglamento y conforme a lo dispuesto en la convocatoria a esta invitación a cuando menos tres personas.

Por consiguiente a continuación se describen los resultados del proceso de evaluación de proposiciones.

Se determinó con base en las causales de desechamiento de proposiciones previstas en el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el numeral II.13. *Causas expresas de desechamiento* de la convocatoria a esta invitación, desechar las proposiciones de los licitantes que a continuación se indica con la especificación de la causal:

Se desechó la propuesta presentada por el LICITANTE BCM ARQUITECTURA, S.A. DE C.V., señalando a continuación los motivos y fundamentos que lo originaron:

Incumplimiento en la integración del documento No. II.11.4. Documentos que acrediten la capacidad financiera, ya que derivado de la revisión a este documento realizada por la División de Evaluación y Seguimiento Financiero, misma que consta en el oficio 09 53 84 61 1320/230, de fecha 30 de junio del 2015, se comprobó que el licitante entregó solamente la declaración fiscal del ejercicio 2013, omitiendo la del ejercicio 2014. En forma adicional, se procedió a la revisión de los estados financieros de los ejercicios 2013, 2014 y al mes de mayo de 2015, verificando que el capital neto de trabajo resulto insuficiente para financiar los trabajos a realizar en los primeros meses de ejecución en base al flujo de efectivo elaborado para tal efecto. Por otra parte en base al resultado de las razones financieras en su conjunto, se determinó que varias de ellas en los ejercicios 2015 y 2014 se ubican por arriba del rango establecido. Concluyéndose que con los documentos presentados la capacidad financiera del licitante es NO ACEPTABLE.

Lo anterior es motivo de desechamiento de acuerdo al numeral II.13. *Causas expresas de desechamiento* de esta Convocatoria que señala:

- II.13.2. Por la falta de información o documentos, el IMSS este imposibilitado para determinar la solvencia de las proposiciones;
- II.13.12. Afectan directamente la solvencia de la proposición y será causal de desechamiento la omisión a cualquiera de los aspectos siguientes:
 - d. Cuando de la valoración a los documentos que acrediten la capacidad financiera, se concluya por el IMSS, que esta no es aceptable.

Se desechó la propuesta presentada por el LICITANTE VGW ARQUITECTOS, S.A. DE C.V., señalando a continuación los motivos y fundamentos que lo originaron:

Incumplimiento en la integración del documento No. II.11.4. Documentos que acrediten la capacidad financiera, ya que derivado de la revisión a este documento realizada por la División de Evaluación y Seguimiento Financiero, misma que consta en el oficio 09 53 84 61 1320/230, de fecha 30 de junio del 2015, se comprobó que el licitante entregó la declaración fiscal del ejercicio 2013, omitiendo la del ejercicio 2014. De igual forma se comprobó que este licitante no



"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

presentó los estados financieros de los ejercicios 2013, 2014, así como al mes de mayo de 2015, por lo tanto no se tuvieron los elementos necesarios para realizar su evaluación financiera.

Lo anterior es motivo de desechamiento de acuerdo al numeral II.13. *Causas expresas de desechamiento* de esta Convocatoria que señala:

II.13.2. Por la falta de información o documentos, el IMSS este imposibilitado para determinar la solvencia de las proposiciones;

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DESCRIBIENDO EN LO GENERAL DICHAS PROPOSICIONES.

Con base en el análisis de cada uno de los documentos que integraron su propuesta y con fundamento en lo establecido en la convocatoria de esta invitación, en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; Así como en los artículos 63 fracción I, 64 y 65 de su Reglamento; se considera SOLVENTE, la propuesta presentada por el siguiente licitante:

Nº	POSTOR	PROPUESTA
1	ECUS, S.A. DE C.V.	\$ 2,196,847.15+IVA \$ 2,548,342.69

NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO, INDICANDO LAS RAZONES QUE MOTIVARON LA ADJUDICACIÓN, DE ACUERDO A LOS CRITERIOS PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EL MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN

De conformidad con el fallo antes referido, la proposición que resultó solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y es la proposición económicamente más conveniente para el Estado es la presentada por el licitante: **ECUS S.A. DE C.V.**, por considerar solvente su propuesta con un monto total de **\$ 2,196,847.15 (DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PÉSOES 15/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado, para los trabajos del **"DISEÑO Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO DE LA UMF 10+5 CONSULTORIOS CON MÓDULO DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA, IMAGENOLOGÍA Y TOMA DE MUESTRAS EN COATZACOALCOS, VER."**

FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS Y, EN SU CASO, LA ENTREGA DE ANTICIPOS.

Previo a la firma del contrato, la persona moral **ECUS, S.A. DE C.V.**, deberá presentarse, en la Sala de Juntas de la División de Concursos y Contratos, en el domicilio ubicado en Calle Durango número 291, 2º Piso, Colonia Roma, México Distrito Federal, C.P. 06700, en días y

"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

horas hábiles, para la firma de la totalidad de su proposición así como para la entrega de la fianza de cumplimiento del contrato, por un monto del 10% del monto total de su propuesta.

La firma del contrato No. 2-13320001-5-42620 se llevará a cabo el día 08 de julio de 2015, a las 12:00 horas, en la oficina de la División de Concursos y Contratos en el domicilio ubicado en Calle Durango número 291, 2° Piso, Colonia Roma, México Distrito Federal, C.P. 06700, debiendo dar inicio a los trabajos correspondientes, el día 08 de julio de 2015 con una duración de 90 días naturales.

El licitante ganador ECUS, S.A. DE C.V., deberá presentar la documentación señalada en el numeral III.2, de la Convocatoria a la invitación, así como la que se considere necesaria y suficiente para llevar a cabo la firma del contrato.

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LO EMITE, SEÑALANDO SUS FACULTADES DE ACUERDO CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS QUE RIJAN A LA CONVOCANTE. INDICARÁ TAMBIÉN EL NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Por la División de Concursos y Contratos.

En lo relativo a la documentación distinta de los invitados, la Lic. Ana Margarita Medina Rivera, Titular de la Subjefatura de División de Apoyo Normativo.

En lo relativo a las propuestas técnicas y económicas de los invitados, con excepción de la capacidad financiera, el anteproyecto arquitectónico, relación de currículums y metodología, los siguientes servidores públicos:

Ing. Tania Estefanía Gutiérrez Castruita.- Analista.

Ing. Regino Irineo Vázquez - Coordinador de Proyectos E2.

M. en C. David Arturo Castillo de León.- Titular de la Subjefatura de División de Investigación de Costos.

M. en I. Viviana Emilia Gallegos Castañeda.- Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación.

Por la División de Evaluación y Seguimiento Financiero.

Respecto del numeral II.11.4. *Documentos que acrediten la capacidad financiera. (Anexo 4).*

C.P. Juan Manuel del Valle Muñoz.- Analista Financiero.

Lic. Armando Esquivel Pichardo.- Titular de la División de Evaluación y Seguimiento Financiero

Por la División de Proyectos.

En lo relativo al anteproyecto médico arquitectónico, II.11.2. *Relación y currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables en campo y gabinete, de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, considerando todas sus fases y etapas (Anexo 2) y II.11.8. Metodología de trabajo propuesta para la prestación del servicio. (Anexo 8), los siguientes servidores públicos:*

Arq. Martín López Morales.- Jefe de Área de Proyectos Arquitectónicos.



"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Arq. Rubén Juárez Santana.- Subjefe de Proyectos Arquitectónicos e Ingenierías.
Arq. Pedro Martínez Ornelas.- Titular de la División de Proyectos.

El presente fallo se emite a los 06 días del mes de Julio de 2015, por el Maestro en Ingeniería Héctor Olguin Alonso, Titular de la División de Concursos y Contratos y la Maestra en Ingeniería Viviana Emilia Gallegos Castañeda, Subjefe de División de Procedimientos de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.20 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del IMSS, relativo a los servidores públicos responsables de suscribir el fallo a nivel normativo.

Emitieron:


M. en I. Héctor Olguin Alonso
Titular de la División de Concursos y Contratos


M. en I. Viviana Emilia Gallegos Castañeda
Subjefe de División de Procedimientos de Contratación.

Estas firmas que anteceden forman parte del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-019GYR119-N22-2015 "DISEÑO Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO DE LA UMF 10+5 CONSULTORIOS CON MÓDULO DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA, IMAGENOLÓGIA Y TOMA DE MUESTRAS EN COATZACOALCOS, VER."

